



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 134-2015-A-MDE/LC

Echarati, 14 de abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

El Informe N° 392-2015-GAF-GM-MDE/LC del Gerente de Administración y Finanzas CPC. Erick Benavides Multhauptff, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe N° 392-2015-GAF-GM-MDE/LC el Gerente de Administración y Finanzas CPC. Erick Benavides Multhauptff, remite la propuesta de conformación de la Comisión Investigadora respecto del procedimiento de pago recaído en el proceso de selección LP N° 020-2014-CEP-MDE/LC;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, y de conformidad al contenido del numeral 6.2 del Artículo 6° de la Ley N° 27444, con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en cumplimiento de las normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR**, la **COMISION INVESTIGADORA** del proceso de selección Licitación Publica N° 020-2014-CEP-MDE/LC, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO FUNCIONAL	CARGO EN COMISION
1	Sr. Hernán Ignacio Pérez	Regidor Municipal	Presidente
2	Ing. Néstor Medina Jordán	Gerente de Infraestructura	Secretario
3	Ing. Florencio Cáceres Palma	Gerente de Supervisión	Integrante
4	Econ. Luisa Moreano Herencia	Directora de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
5	CPC. Wenceslao Aguilar Pillco	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Integrante

**ARTICULO 2°.-ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Unidad de Contabilidad y Unidad de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a los integrantes, y demás instancias administrativas de la Municipalidad.

CC  
Gerencia Municipal  
GAF  
Logística  
Miembros  
Archivo

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
  
Victor Raúl Morales Centeno  
ALCALDE